



EDICTO

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Húévar del Aljarafe (Sevilla).-

HACE SABER:

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de Créditos con Cargo a Remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad, www.huevardelaljarafe.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Húévar del Aljarafe a la fecha de la firma,
La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Dña. Mª Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación	+KG3HumMZNmh70R2CS1qrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/12/2024 13:35:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+KG3HumMZNmh70R2CS1qrg==		

